

PARANÁ, 19 NOV 2012

VISTO:

La Resolución N° 2803 de fecha 09 de noviembre de 2012 de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la norma mencionada en el visto de la presente, se aprueba el padrón definitivo del claustro docente en todas sus categorías para las elecciones de Consejeros Directivos y Consejeros Superiores a realizarse el 30 de noviembre de 2012 en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

Que se han constatado errores en los números de documentos de diversos docentes, que necesariamente deben ser enmendados;

Que una de las docentes perteneciente a la Escuela de Música se reitera en dos categorías diferentes;

Que corresponde subsanar los errores citados y dictar en consecuencia el acto administrativo que los rectifique;

Que la Consejera a cargo del Despacho del Decanato de esta Facultad tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ordenanza 045/11 UADER y las disposiciones del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**LA CONSEJERA A CARGO DEL DESPACHO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Anexo I de la resolución N° 2803 del 09 de noviembre de 2012 de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, de acuerdo a los datos consignados a continuación:

Donde dice:

37	Sede	Cattaneo, Ricardo	22.270.183	Prof. Titular
71	Sede	Staffolani, Claudio Mario	11.494.545	Prof. Asociado Ordinario

Debe decir:

37	Sede	Cattaneo, Ricardo	22.280.183	Prof. Titular
71	Sede	Staffolani, Claudio Mario	14.494.545	Prof. Asociado Ordinario

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el Anexo II de la resolución N° 2803 del 09 de noviembre de 2012 de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, de acuerdo a los datos consignados a continuación:

Donde dice:

1	Alberdi	Luquez, Sonia	21.712.572	Profesor Adjunto Ordinario
---	---------	---------------	------------	----------------------------

Debe decir:

1	Alberdi	Luquez, Sonia	21.512.572	Profesor Adjunto Ordinario
---	---------	---------------	------------	----------------------------

ARTÍCULO 3°: Rectificar parcialmente el Anexo III de la resolución N° 2803 del 09 de noviembre de 2012 de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, de acuerdo a los datos consignados a continuación:

Donde dice:

5	Alberdi	Follonier, Laura Mariana	14.367.707	Auxiliar Docente
82	Sede	Bolcatto, Rafael	20.855.612	JTP Ordinario

Debe decir:

5	Alberdi	Follonier, Laura Mariana	14.367.703	Auxiliar Docente
82	Sede	Bolcatto, Rafael	29.855.602	JTP Ordinario

ARTÍCULO 4°: Excluir del padrón docente correspondiente a la categoría de Profesores Adjuntos a la Profesora Marcela MENDEZ, DNI N° 21.366.847 y ratificar su permanencia en el padrón correspondiente a la categoría de Titulares, en la ubicación N° 31.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Prof. María del Carmen Carolina CERREYRA
Corsejera a cargo del Despacho del Decanato
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos